

**1.****LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL  
PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, fue creada como un organismo del orden nacional, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente. La estructura de la Entidad se encuentra establecida en el Decreto Ley 4172 de 2011, modificado por los Decretos 1658 de 2016 y 1452 de 2024.

La URF tiene por objeto, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva del Banco de la República, la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno Nacional.

Entre sus funciones se encuentran: "1. Adelantar los estudios económicos, jurídicos y los demás relacionados con las actividades a reglamentar, regular y/o intervenir en el cumplimiento de su objeto, de acuerdo a los estándares que se fijen para el efecto. 2. Preparar los proyectos normativos necesarios para el ejercicio, por parte del Gobierno nacional, de las facultades de reglamentación, regulación e intervención en el cumplimiento de su objeto. 3. Emitir conceptos sobre los proyectos normativos de otras entidades, que se sometan a su consideración. 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de los proyectos de ley de iniciativa gubernamental y conceptuar sobre los que se encuentren en trámite, que se relacionen con sus competencias. 5. Realizar análisis de impacto regulatorio de los proyectos normativos a proponer al Gobierno nacional, de conformidad con los estándares que se fijen para el efecto. 6. Evaluar y monitorear el impacto de las normas expedidas en los temas de su competencia." (Artículo 4º del Decreto 4172 de 2011).

Para el cumplimiento de sus funciones, la Unidad cuenta con la siguiente estructura<sup>1</sup>: 1. Consejo Directivo; 2. Dirección General; 3. Subdirección de Regulación Prudencial; 4. Subdirección de Desarrollo de Mercados; y 5. Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.

El artículo 15 del Decreto 4172 de 2011, modificado por los artículos 7 del Decreto 1658 de 2016 y 2 del Decreto 1452 de 2024, establece las funciones de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, entre las cuales se encuentran:

*(...) Artículo 15. Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional. Serán funciones de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, las siguientes:*

<sup>1</sup> Decreto 4172 de 2011, artículo 7, modificado por el artículo 1º del Decreto 1658 de 2016.

*2. Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las actividades relacionadas con la gestión tecnológica y de comunicaciones, toda vez que comparten la plataforma web, la red de internet y telefónica.*

*3. Asistir al Director General en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias, relacionadas con la administración de la Entidad.*

*(...)*

*10. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad (...)*

Ahora bien, en ejercicio de las referidas funciones y de conformidad con el Sistema de Gestión Institucional, la estructura de operación de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional se encuentra conformada por los procesos que se relacionan a continuación, en armonía con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así:

1. Proceso de Direccionamiento y Planeación
2. Proceso de Gestión Humana
3. Proceso de Gestión de Comunicaciones
4. Proceso de Relación con la Ciudadanía y Grupos de Valor
5. Proceso de Gestión de la Información
6. Proceso de Gestión Financiera
7. Proceso de Control y Evaluación
8. Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios

Con el propósito de gestionar la comunicación externa e interna, de apoyar la operación de la Unidad y la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía, acorde con el marco normativo vigente, a través de canales y medios de comunicación institucionales, el Proceso de Gestión de Comunicaciones requiere disponer de herramientas tecnológicas que faciliten el tratamiento adecuado y eficiente de la información, así como el diseño de material de comunicación institucional, y en general, de piezas gráficas y audiovisuales; entendidas como cualquier elemento relacionado con la comunicación visual que la Entidad requiera, tales como imágenes, folletos, elementos editoriales, piezas audiovisuales, banners, posters, diseño de marca, registros fotográficos, diseño web, entre otros.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, planeación y economía establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás marco normativo vigente y aplicable, se identificó como necesaria la adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento del Proceso de Comunicaciones de la Entidad, teniendo en consideración que la URF tiene la responsabilidad de garantizar que su mensaje, sus

actuaciones y los resultados de su gestión sean transmitidos con claridad, coherencia y oportunidad a sus usuarios internos y externos. La comunicación constituye un factor estratégico para la legitimidad, la rendición de cuentas y la visibilidad de la Entidad.

Para cumplir con estos propósitos, se requieren recursos técnicos audiovisuales, de producción y difusión que estén alineados con estándares profesionales para facilitar la calidad, credibilidad y eficiencia operativa, identificando para ello, los siguientes elementos:

### **Micrófono de solapa inalámbrico**

Este equipo permite la captación de audio de alta calidad en entrevistas, ruedas de prensa, producción de contenidos audiovisuales institucionales, piezas de divulgación y eventos externos. La calidad del audio es fundamental para que el mensaje institucional no se vea empañado por interferencias, ruidos ambientales o mala inteligibilidad, lo que afecta la percepción de profesionalismo y de transparencia.

En entornos de comunicación institucional, donde la voz de la Entidad debe proyectarse con autoridad y claridad, disponer de micrófonos profesionales mitiga la percepción de contenidos pocos riguroso o con limitaciones técnicas evitables. Además, este elemento permite optimizar los tiempos de producción, minimizar correcciones lo que implica optimización de recursos humanos y operativos.

### **Kit de iluminación**

La adecuada iluminación es un componente esencial en la producción audiovisual, ya que garantiza la visibilidad adecuada, resalta a quienes comunican los mensajes y aporta profesionalismo al contenido. Por el contrario, una iluminación deficiente afecta la percepción de la calidad. Para la URF, que desarrolla piezas institucionales tales como informes, entrevistas, videos, cápsulas explicativas, disponer de un kit de iluminación apropiado permitirá producir contenido con estándares técnicos adecuados, reforzando la confianza ciudadana en la Entidad.

### **Trípode para cámara**

La adquisición de un trípode para la cámara a cargo del Proceso de Gestión de Comunicaciones resulta necesaria para garantizar la calidad técnica y la estabilidad en la producción de contenidos audiovisuales institucionales. Este elemento permite optimizar la grabación de eventos, entrevistas y piezas informativas, evitando movimientos involuntarios y asegurando imágenes profesionales que fortalecen la estrategia de comunicación de la Entidad. Asimismo, contribuye a la eficiencia operativa al facilitar el trabajo del equipo en diferentes escenarios, brindando soporte adecuado para la cámara y asegurando la trazabilidad y difusión de las actividades de la Unidad con altos estándares de presentación.

Finalmente, es de resaltar que este es un recurso de bajo costo relativo que multiplica la eficacia del Proceso de Gestión de comunicaciones, reduce errores de grabación y facilita tiempos de entrega más ágiles.

### **Lente para cámara**

En escenarios en que la URF requiere producción audiovisual con cámara profesional, el lente intercambiable para la cámara Canon (serie EOS) mejora significativamente la resolución, el enfoque, la profundidad de campo y la estética del material generado.

Este elemento responde a la necesidad de que los contenidos institucionales no solo se produzcan y difundan, sino que cumplan estándares técnicos consistentes y profesionales, acordes con el nivel de exigencia de la Entidad, además, facilita las buenas prácticas de comunicación pública, contribuye a la transparencia y consolida la reputación institucional frente a los distintos grupos de interés.

### **Estabilizador para celular**

La adquisición de un estabilizador para celular resulta fundamental para el registro de actividades institucionales en visitas, paneles y convocatorias de prensa, ya que permite cumplir con estándares profesionales sin necesidad de contratar servicios externos de video. Este equipo amplía la capacidad operativa interna, optimiza los tiempos de producción y fortalece la autonomía en la gestión de comunicaciones de la URF. En escenarios de movilidad, cobertura en campo, entrevistas en exteriores o grabaciones de eventos dinámicos, es indispensable garantizar que el material audiovisual no presente vibraciones, movimientos bruscos o inestabilidad que afecten su calidad. El estabilizador asegura una producción con mayor solidez técnica, contribuyendo a la difusión institucional con imágenes claras y profesionales.

### **IPAD Air**

El iPad Air de 11" es adecuado para facilitar la portabilidad y autonomía en actividades propias del proceso de comunicaciones, tales como: cobertura de eventos institucionales, toma de notas, guiones y cronogramas en tiempo real, captura de fotografías y videos de apoyo y revisión inmediata de piezas audiovisuales en campo, entre otras, ya que su tamaño permite un manejo ágil durante desplazamientos sin afectar la capacidad de visualización. El iPad Air facilita la cobertura, movilidad, revisión, toma de notas, preproducción, tareas ágiles.

### **Portátil MacBook Pro**

La gestión del Proceso de Comunicaciones requiere no solo equipos de alto rendimiento para producción y postproducción audiovisual, sino también herramientas de movilidad operativa, que permitan responder con oportunidad a las necesidades de cobertura, revisión, aprobación, monitoreo y articulación interinstitucional.

En este contexto, la adquisición de un equipo MacBook se constituye en un complemento estratégico del ecosistema tecnológico expuesto, potenciando la continuidad y eficiencia de los flujos de trabajo.

Este equipo portátil permite atender reuniones, comités, mesas técnicas y espacios de coordinación dentro y fuera de la entidad, atender necesidades institucionales e interinstitucionales, sin requerir equipos adicionales. Asimismo, permite acceder, revisar y ajustar materiales de forma inmediata, facilitando la continuidad del trabajo comunicacional, evitando retrasos en aprobaciones, revisiones o entregas.

En este mismo sentido, el equipo ofrece alto rendimiento para edición ligera y ajustes en tiempo real, autonomía de batería para jornadas de trabajo móvil y una óptima gestión adecuada para aplicaciones de productividad, diseño, comunicaciones y revisión de contenido, lo que facilita la capacidad de respuesta y de gestión del Proceso de Comunicaciones, al habilitar la movilidad operativa, garantizar la continuidad del flujo de trabajo y complementar el equipamiento principal destinado a la producción audiovisual sin depender exclusivamente del equipo de escritorio.

### **Replicador de puertos USB**

La gestión del Proceso de Comunicaciones requiere la integración simultánea de múltiples periféricos profesionales: cámaras, micrófonos, dispositivos de captura, discos externos, monitores adicionales y conexiones de red estable.


En consecuencia, para garantizar una operación continua sin interrupciones, es necesario contar con un replicador de puertos USB que permita ampliar la conectividad a puertos USB-A, HDMI, DisplayPort, Ethernet y lectores de tarjetas, asegurando compatibilidad con todo el ecosistema de dispositivos institucionales, mantener la integridad del flujo de trabajo, evitando desconexiones repetidas o adaptadores improvisados que generan riesgo técnico y deterioro del hardware y habilitar estaciones de trabajo ordenadas y funcionales, lo que reduce el riesgo de tensión mecánica en puertos, evitando cables expuestos y fortaleciendo las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este elemento maximiza la capacidad de los equipos, evitando compras adicionales de periféricos independientes y contribuyendo a la austeridad del gasto, al prolongar la vida útil del hardware y asegurar que los procesos de comunicaciones operen bajo estándares técnicos profesionales.

Por lo expuesto, la adquisición de los elementos descritos fortalece de manera directa la capacidad operativa del proceso de comunicaciones, al asegurar estándares técnicos adecuados, flujos de trabajo eficientes, y se enmarca plenamente en los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público, al privilegiar soluciones de alta durabilidad, complementariedad funcional y optimización de recursos institucionales.

Ahora bien, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco y Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” como mecanismo de agregación de demanda de la Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía<sup>2</sup>. A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las entidades estatales pueden hacer la compra de productos como alimentos; aseo y limpieza; electrodomésticos y tecnología; ferretería; muebles; papelería; y otros por medio de una orden de compra.

Efectuada la consulta de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia que se encuentran disponible en el catálogo de productos, los elementos tecnológicos requeridos por la Entidad, por lo cual, la contratación se efectuará a través del Instrumento de Agregación a la Demanda- Grandes Superficies.

Finalmente debe indicarse, que el objeto a contratar se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para la presente vigencia.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.	
<b>2.1. OBJETO</b>	Adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento del Proceso de Gestión de Comunicaciones de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).
<b>2.2. ALCANCE DEL OBJETO</b>	<p>Los elementos tecnológicos objeto de adquisición se relacionan a continuación:</p> <p><b>Cantidad:</b> Dos (2) unidades</p> <p>gsf01-Micrófono de Solapa VTA Inalámbrico USB-C <small>( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )</small></p> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div> <p><small>"Micrófono inalámbrico, ideal para grabaciones o streaming Permite entradas Tipo C para el conector del receptor Cancela de forma inteligente los ruidos exteriores Cuenta con gancho de sujeción para fácil ubicación Conexión BT entre el micrófono y el receptor"</small></p> <p style="text-align: right;"><b>230.000,00 COP</b></p> <p style="text-align: right;">1,0000 Unidad <span style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px 5px;">Agregar al carrito</span></p> <p><small>Suministrado por</small> HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal</p> <p><small>No. parte del proveedor</small> fuv5u0g5c126j305</p> <p><small>Nombre del fabricante</small> Ninguno/a</p> <p><small>Número de pieza del fabricante</small> Ninguno/a</p> </div> </div>

<sup>2</sup> <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>

**Cantidad:** Una (1) unidad

gsf01- MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA BOYA BY-XM6-K2 (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Capture audio en su próximo vlog o entrevista para 2 personas con su cámara, teléfono inteligente u otro dispositivo de grabación compatible utilizando el sistema de micrófono inalámbrico para 2 personas BY-XM6-K2 de BOYA. El sistema incluye dos transmisores de clip con micrófonos omnidireccionales incorporados y un receptor de doble canal con conectividad TRS de 3,5 mm. Las pantallas OLED en cada componente le permiten observar la duración de la batería y la intensidad de la señal mientras ajusta parámetros como la ganancia y el silencio. El sistema también incluye dos micrófonos omnidireccionales, parabrisas peludos y de espuma, cable TRS de 3,5 mm, cable TRS a TRRS de 3,5 mm, cable de carga USB-C y un estuche de carga para reponer todos los componentes. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente COLOR PUEDE VARIAR SEGÚN DISPONIBILIDAD. EL COLOR NO INFLUYE EN SU

FUNCIONAMIENTO. PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO. NO INCLUYE INSTALACIÓN PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 A 45 DÍAS APROXIMADAMENTE

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

2.500.000,00 COP

Idioma del proveedor 2296pv5459zd2719

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**Cantidad:** Una (1) unidad

gsf01- KIT DE ILUMINACIÓN CONTINUA TIPO SOFTBOX PARA FOTOGRAFÍA 900W 5500K (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Ideal para fotografía y video. Iluminación total de 900w 5500K. El combo para iluminación de estudio compuesto por 2 Softbox de 50x70cm cada uno es multifuncional, ideal para fotografía o video de alta calidad. Incluye 2 bombillos súper potentes de 95w (equivalente resplandor incandescente de 450w) de temperatura de 5500K que se instalan en la roseta integrada en cada softbox. La montura permite direccionar la luz de manera precisa para obtener iluminación uniforme y con tonalidad suave y amigable. Trípodes resistentes hechos en aleación de aluminio con altura variable de hasta 2 metros. Softbox: Tamaño: 50x70cm. Material: Nylon. Ventana Difusora: Si. Tipo de rosca: E27. Voltaje: 110V. Bombillos: Color de temperatura: 5500K. Potencia incandescente: 450w. Rosca: E27. Vida útil: 8.000 horas. Trípodes: Hecho a base de aluminio. Altura máxima: 200cm. Capacidad máxima de carga: 3,5 kg. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

850.000,00 COP

Idioma del proveedor xr55bk3tuf9uif2g

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**Cantidad:** Una (1) unidad

gsf01-TRÍPODE CABEZA FLUIDA WEIFENG WF 717 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Weifeng WF-717 – Trípode profesional de aleación de aluminio para cámara de fotos y videocámaras con cabezal hidráulico fluido para Canon Nikon Sony Max Altura de trabajo 70.866 in Capacidad de carga máxima 13.4 lbs Características: apto para DV, DSLR, cámara profesional Versátil – rango de inclinación de -65 ° a +90 °, rango de inclinación de 360 °. Patas de goma para un suelo suave o desigual para evitar el deslizamiento. Gran placa de liberación rápida para un mejor rodamiento de DV o cámaras. Sistema de amortiguación de líquido para una rotación suave e inclinación para la grabación. Tres opciones de altura del trípode. Mango extensible de 370 ~ 22.835 in de largo se puede instalar en la derecha o izquierda de la cabeza para ajuste de inclinación. Dual-Lock para placa de liberación rápida y el segundo pin de bloqueo de seguridad evita que el equipo se caiga inesperadamente. Modelo: WF-717 Altura máxima: 73.6 in. Longitud plegada: 33.9 in. Tipo de cabezal: cabeza fluida. Tipo de candado: cerradura giratoria. Rango de carga: 360°. Capacidad de carga máxima: 13.4 lbs. Material: aleación de aluminio. El paquete

incluye: 1 trípode WF-717 (5.9 ft). 1 bolsa de transporte, 1 asa ajustable. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACIÓN DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE.

Suministrado por

1.200.000,00 COP

parte del proveedor

Unidad

Nombre del fabricante

**Cantidad:** Una (1) unidad

gsf01-LENTE OBJETIVO CANON 50MM F/1.8 STM ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Especificaciones de Canon 50mm F/1.8 stm. Longitud focal y apertura máxima: 50 mm f / 1.8. Construcción de lentes: 6 elementos en 5 grupos. Ángulo de visión diagonal: 46 °. Ajuste de enfoque: AF con manual a tiempo completo. Distancia de enfoque más cercana: 1.15 pies / 0.35 m. Tamaño del filtro: 49 mm. Max. Diámetro x longitud, peso: aprox. 2,7 x 1,5 pulgadas / 69,2 x 39,3 mm, aprox. 5.6 oz. / 159g. El objetivo de 50 mm más compacto de Canon, el EF 50 mm f / 1.8 STM tiene una montura de metal resistente, más una distancia de enfoque mínima mejorada de 1.15 pies (0.35 m) y un aumento máximo de 0.21x. Al ofrecer un rendimiento nítido para lo mejor en películas y fotografías SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

1.200.000,00 COP

Unidad

Suministrado por

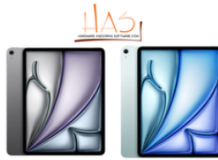
No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

**Cantidad:** Una (1) unidad

gsf01-TABLET IPAD AIR 11" WI-FI 256GB APPLE INTELLIGENCE COLORES VARIOS ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Chip M3: CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia GPU de 9 núcleos Almacenamiento 256GB; MEMORIA 8 GB de RAM núcleos Pantalla Liquid Retina Pantalla Multi-Touch retroiluminada por LED con tecnología IPS Resolución de 2360 x 1640 a 264 ppi Amplia gama de colores (P3) Compatible con el Apple Pencil Pro( No lo incluye) Apple Intelligence Cámara gran angular de 12 MP; apertura de f/1.8 Zoom digital de hasta 5x Grabación de video 4K Wi-Fi 6E (802.11ax) con MIMO 2x25. Touch ID Sistema Operativo iPadOS 18 - Color GRIS Espacial. Garantía 1 AÑO El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en el rendimiento del producto La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del

cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

5.150.000,00 COP

Parte del proveedor i8wg35199rel3oot

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante APPLE

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**Cantidad:** Una (1) unidad

gsf01-DJI OSMO POCKET 3 CREATOR COMBO ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Captura vídeos en movimiento estable y fluido con el DJI Osmo Pocket 3. Con una amplia gama de mejoras con respecto a su predecesor, el Osmo Pocket 3 cuenta con un sensor CMOS de 1" que garantiza la adquisición de imágenes de alta calidad y bajo ruido incluso en entornos de alto contraste y con resoluciones de hasta UHD 4K120. Los tres micrófonos integrados capturan el sonido estereofónico a la vez que reducen el ruido ambiental, y las nuevas mejoras de software ponen ActiveTrack 6.0 al alcance de la mano para un seguimiento preciso del sujeto tanto en los modos de foto como de vídeo con modos de disparo horizontales y verticales inteligentes, así como compatibilidad con D-Log M y 10 bits. Ajusta la configuración y comprueba la vista en directo de tu cámara con la pantalla táctil integrada de 2", que se puede girar para permitir una selección rápida de la orientación. El estabilizador de cardán de 3 ejes, ligero y muy compacto, proporciona fiabilidad a la hora de grabar secuencias de acción o para capturar eventos deportivos y

otros contenidos cargados de acción para vídeos familiares, conciertos y otras aplicaciones de transmisión en directo. Una ranura para tarjetas microSD facilita la grabación interna y una batería integrada recargable proporciona un tiempo de funcionamiento de hasta 166 minutos cuando está completamente cargada con un cargador USB opcional y el cable USB-C PD incluido. También se admite conectividad inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth. Incluye: Osmo Pocket 3, USB-C PD Cable, Funda protectora para Osmo Pocket 3, Correa de muñeca DJI, Mango para Osmo Pocket 3 con rosca de 1/4", Lente gran angular Osmo Pocket 3, Transmisor DJI Mic 2 (negro sombra), Parabrisas DJI Mic 2, Broche magnético DJI Mic 2, Empuñadura con batería Osmo Pocket 3, Mini trípode Osmo, Bolsa de transporte Osmo Pocket 3. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACIÓN DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

4.650.000,00 COP

Parte del proveedor c81j7nu8xc3i6f0u

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante DJI

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**Cantidad: Dos (2) unidades**

gsf01- REPLICADOR DE PUERTO USB C 8 EN 1 XKIM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



adaptador USB C 8 en 1 multipuerto: concentrador USB-C con salida de vídeo HDMI 4K, 2 puertos hembra USB 3.0, adaptador Ethernet de 1000Mbps y 2 puertos USB-C, lector de tarjetas SD/TF, adecuado para Macbook Pro y otros dispositivos con puerto USB-C, puerto de carga USB-C PD: 20V 30A, soporte adaptador de alimentación PD 87W (entrada), salida HDMI 4K UHD: resolución 4K UHD o full HD 1080P, soporte TV/display resolución de pantalla de 4K UHD (3840x2160) 30Hz, abajo compatible con 1080P, 720P. Dongle Gigabit Ethernet rápido: garantiza una conexión de red con cable estable y rápida, con una velocidad máxima de hasta 1000Mbps. Plug and play, no hay necesidad de instalar controladores, fácil de operar. especificaciones: tipo: 8 en 1 USB C Hub adaptador

multipuerto puerto: 1 x HDMI + 2 x USB + 1 x PD + 1 x USB-C + 1 x SD + 1 x TF + 1 x RJ45 Material: aleación de aluminio color: gris adecuado para: para Macbook resolución de salida HDMI: hasta 4K UHD Gigabit Ethernet: hasta 1000Mbps puerto de carga USB-C: hasta 60W contenido del paquete: 1 x 8 en 1 USB C Hub adaptador multipuerto La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por

200.000,00 COP

arte del proveedor x7ewghav1d9q55v4

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante XKIM

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**Cantidad: Una (1) unidad**

gsf01-PORTATIL MACBOOK PRO 14" CHIP M4 PRO APPLE (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Chip: M4 PRO de Apple con Trazado de rayos acelerado por hardware; CPU: de 12 núcleos; GPU: de 16 núcleos; Neural Engine: de 16 núcleos; Memoria: Unificada de 24GB; Almacenamiento: SSD de 512GB; Puertos: Tres puertos Thunderbolt 4, puerto HDMI, ranura para tarjeta SDXC y puerto MagSafe 3; Mouse: Trackpad Force Touch; Teclado: Magic Keyboard retroriluminado con Touch ID - Español (Latinoamérica); Adaptador de corriente: USB-C de 96 W; Color: Negro Espacial Garantía: 1 año. Color Negro Espacial La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS

Suministrado por

17.200.000,00 COP

arte del proveedor 959avjwo06f22c2g

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante APPLE

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

<p><b>2.3. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO</b></p>	<p>El anterior objeto se encuentra clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, Versión UNSPSC V.14.080, de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="488 443 1466 1129"> <thead> <tr> <th colspan="4">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43190000 Dispositivos de comunicaciones y accesorios</td> <td>43191600 Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal</td> <td>43191606 Auriculares de teléfono</td> </tr> <tr> <td>43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43210000 Equipo informático y accesorios</td> <td>43211500 Computadores</td> <td>43211507 Computadores de escritorio</td> </tr> <tr> <td>43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43210000 Equipo informático y accesorios</td> <td>43211500 Computadores</td> <td>43211509 Computadores de tableta</td> </tr> <tr> <td>45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales</td> <td>45120000 Equipo de video, filmación o fotografía</td> <td>45121500 Cámaras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales</td> <td>45120000 Equipo de video, filmación o fotografía</td> <td>45121600 Accesorios para cámaras</td> <td>45121603 Lentes para cámaras</td> </tr> <tr> <td>52161520 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo</td> <td>52160000 Electrónica de consumo</td> <td>52161500 Equipos audiovisuales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>52161520 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo</td> <td>52160000 Electrónica de consumo</td> <td>52161500 Equipos audiovisuales</td> <td>52161520 Micrófonos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43190000 Dispositivos de comunicaciones y accesorios	43191600 Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	43191606 Auriculares de teléfono	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211509 Computadores de tableta	45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121500 Cámaras		45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121600 Accesorios para cámaras	45121603 Lentes para cámaras	52161520 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales		52161520 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161520 Micrófonos
CLASIFICACIÓN UNSPSC																																					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																		
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43190000 Dispositivos de comunicaciones y accesorios	43191600 Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	43191606 Auriculares de teléfono																																		
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio																																		
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211509 Computadores de tableta																																		
45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121500 Cámaras																																			
45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121600 Accesorios para cámaras	45121603 Lentes para cámaras																																		
52161520 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales																																			
52161520 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161520 Micrófonos																																		
<p><b>2.4. DURACIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 19 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>																																				
<p><b>2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>Los elementos tecnológicos deberán ser entregados en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) ubicadas en la Carrera 8 No. 6C- 38, piso 5 de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.</p>																																				
<p><b>2.6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b></p>	<p><b>2.6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b></p> <p>La estimación del valor del presente proceso de contratación se obtuvo de la consulta efectuada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el precio en el catálogo para los bienes cuya adquisición se requiere, así como el menor precio que ofrece el Gran Almacén por el total de los bienes objeto de compra, de conformidad con 2.2., del presente documento</p> <p>A partir de lo anterior, se estima el presupuesto del proceso en la suma de <b>TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$33.610.000,00) M/CTE</b>, incluido IVA impuestos y la</p>																																				

	totalidad de erogaciones en que debe incurrir el proveedor para la efectiva entrega de los elementos objeto de adquisición.																				
<b>2.7. FUENTE DE LOS RECURSOS</b>	<p>El valor del contrato y/o proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que se relaciona a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td><b>VIGENCIA</b></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td><b>NÚMERO DE CDP</b></td> <td>3825</td> </tr> <tr> <td><b>FECHA DE CDP</b></td> <td>21/11/2025</td> </tr> <tr> <td><b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</b></td> <td>A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR DEL CDP</b></td> <td>\$33.610.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR POR AFECTAR</b></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>DEPENDENCIA</b></td> <td>13-01-18 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA -</td> </tr> <tr> <td><b>FUENTE DEL RECURSO</b></td> <td>Nación</td> </tr> <tr> <td><b>NÚMERO DE RECURSO</b></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>UNIDAD EJECUTORA</b></td> <td>13-01-18</td> </tr> </table>	<b>VIGENCIA</b>	2025	<b>NÚMERO DE CDP</b>	3825	<b>FECHA DE CDP</b>	21/11/2025	<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</b>	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	<b>VALOR DEL CDP</b>	\$33.610.000,00	<b>VALOR POR AFECTAR</b>	-	<b>DEPENDENCIA</b>	13-01-18 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA -	<b>FUENTE DEL RECURSO</b>	Nación	<b>NÚMERO DE RECURSO</b>	10	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	13-01-18
<b>VIGENCIA</b>	2025																				
<b>NÚMERO DE CDP</b>	3825																				
<b>FECHA DE CDP</b>	21/11/2025																				
<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</b>	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS																				
<b>VALOR DEL CDP</b>	\$33.610.000,00																				
<b>VALOR POR AFECTAR</b>	-																				
<b>DEPENDENCIA</b>	13-01-18 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA -																				
<b>FUENTE DEL RECURSO</b>	Nación																				
<b>NÚMERO DE RECURSO</b>	10																				
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	13-01-18																				
<b>2.8. FORMA DE PAGO</b>	<p>La URF pagará el valor de la Orden de Compra de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en los Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a saber:</p> <p><b>(...) F. Facturación y Pago</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</i></li> <li><i>La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</i></li> <li><i>El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.</i></li> <li><i>Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3)</i></li> </ol>																				

	<i>oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal (...)</i>
<b>2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Las obligaciones del Proveedor son las descritas en los Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Guía de uso del portal de proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Almacenes y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes.
<b>2.10. OBLIGACIONES DE LA URF</b>	Serán obligaciones de la URF; las previstas en los documentos Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes, y entre otras: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar al contratista el valor acordado, en las condiciones y eventos previstos en la forma de pago.</li> <li>2. Designar el supervisor del contrato para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato y seguimiento a lo estipulado.</li> <li>3. Brindar al contratista la información necesaria para ejecutar el objeto contractual.</li> <li>4. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.</li> </ul>
<b>2.11. SUPERVISIÓN</b>	La coordinación, supervisión y control en la ejecución del contrato estará a cargo del funcionario que designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez se denominará supervisor del contrato. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4°, numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

<b>3.</b>	<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>
<b>3.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE</b>	El presente proceso de selección y el contrato por suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.
<b>3.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La modalidad por utilizar para la selección es la mínima cuantía, a través del Instrumento de Agregación de Grandes Superficies,

	<p>toda vez que el presupuesto oficial estimado no supera el diez (10%) de la menor cuantía de la URF.</p> <p>Para la escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta lo estipulado en los Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Guía de uso del portal de proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Almacenes y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes.</p>
<b>3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>El contrato que surja con ocasión al presente proceso de selección corresponde a <b>Compraventa</b>, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones comerciales y civiles.</p>

<b>4. ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, la URF procedió al cumplimiento del deber de análisis de las Entidades Estatales, conforme se evidencia en el Anexo – Análisis del sector.</p>
-------------------------------	--

<b>5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS</b>	<p>Los Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Guía de uso del portal de proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Almacenes y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes, prevén la política de cambios y aspectos de las garantías que deben ser tenidos en cuenta tanto por la Unidad como por el proveedor.</p>
--	--

<b>6. ANÁLISIS SOBRE EXIGENCIA DE MECANISMOS DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.</b>	<p>Los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en relación con las garantías señala:</p> <p><b>(...) H. Garantías de los bienes o productos.</b> <i>Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.</i></p> <p><i>Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013 (...)</i></p>
---	--

7.

**INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, actualizada por Colombia Compra Eficiente, este análisis no se efectúa para los procesos de contratación que se adelanten bajo la modalidad de selección de mínima cuantía por grandes superficies.

El presente estudio previo fue desarrollado y realizado por la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, en Bogotá D.C., a los **veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.**

**ALEJANDRA SALAZAR SÁNCHEZ**  
Profesional Especializado

Revisó: Daissy Tatiana Santos Yate - Coordinadora Grupo de Direccionamiento, Planeación y Gestión de Comunicaciones -

Proyectó aspectos jurídicos: Luz Angélica Sierra Beltrán - Líder Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios -